

EXPTE. SUBV. (BASES) 16\_23

<b>BASES</b>	LINEA PRESUPUESTARIA: S 4006
Sección ..... 09 Entidad .....0025 INSTITUTO VALENCIANO DE CULTURA 453.16	
<b>Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza: BASES REGULADORAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<b>ORDEN de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la realización de festivales, cineclubs, concursos, jornadas, eventos y proyectos singulares y ayudas la promoción de producciones audiovisuales valencianas para competir en los premios Goya y Óscar y ayudas a las asociaciones de carácter audiovisual</b>	

De acuerdo de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell, esta Intervención Delegada informa de:

**CONFORMIDAD con OBSERVACIONES**

- Se recomienda la revisión del contenido del artículo 8 relativo a la composición de la comisión Técnica de valoración en lo que se refiere a el nombramiento *de expertos independientes en la materia de probada cualificación profesional*, teniendo en cuenta los principios generales de la gestión de las subvenciones como son, entre otros, la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación (Art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvención).
- Se recuerda al órgano gestor que deberá asegurarse del cumplimiento de las obligaciones así como también tener en cuenta las *limitaciones temporales de aplicación del Reglamento de minimis a futuras convocatorias* señaladas en el correo remitido en fecha 27 de febrero por la Dirección General de Fondos Europeos.

Todo ello se entiende sin perjuicio de que, en su caso, proceda examinar el expediente en su totalidad en un control financiero posterior.

El Interventor Delegado

